



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2027-D-17
OD 1861

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor desarrollada por la artista Lola Mora, en virtud de su destacado y significativo aporte a la escultura argentina.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL ¹⁰ 1 DIC 2017



EL

